

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCION

REF.: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía VAL-MC- 005- 2023.

El suscrito, obrando en *representación de (o en nombre propio)*, presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, la presente oferta en el proceso de selección de la referencia que tiene por objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA INVITACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2023.”, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

OFERTA BÁSICA

Plazo de entrega de los bienes adquiridos: _____ días hábiles.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.

- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT:

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)

Cédula de ciudadanía

ANEXO 2

FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación, las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del presente proceso:

Producto	Impresora	Referencia	Cantidad requerida
Kits mantenimiento	M607dn	L0H24-67903 / L0H24-67901	1
Kits mantenimiento	60165dn Managed	HP CF064A, CF064-67902, CF064-67901, CE988-67901	1
Kits mantenimiento	M507dn	FM1-W154-000 / RM2-2585-000	1
Cartucho	60165dn Managed	W9004MC	1
Cartucho	M631dn	37Y - CF237Y	1
Cartucho	M606dn	81X – CF281X	5
Cartucho	M607dn	37Y - CF237A	1
Cartucho	M507dn	89X – CF289X	2
Juego de tintas	Epson L3150	T544	1

- Para la impresora Epson L3150, de referencia T544, se requiere un juego de tintas de colores negro, amarillo, azul y magenta.
- Los bienes ofertados por el proponente deben ser **ORIGINALES**.
- La fecha de caducidad o vencimiento del producto original de fábrica debe tener un mínimo de (12) meses a partir de la fecha de entrega.

Los oferentes deben contar con la Certificación de insumos de impresión expedidas por los Fabricantes y/o Subsidiarias del Fabricante en Colombia para la marca de HEWLETT PACKARD (HP). (La fecha de expedición de la certificación no debe ser mayor a (30) días)

Los bienes y los servicios ofertados por el proponente deben ser de excelente calidad y en los artículos que ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

VALOR OFERTADO: \$ _____

VALOR IVA: \$ _____

VALOR TOTAL OFERTA: \$ _____

CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA INVITACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2023.

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

CDP 56823 25.250.000						
Producto	Impresora	Referencia	Cantidad requerida	Valor sin IVA (\$)	Valor unitario con IVA (\$)	Valor total por la cantidad requerida con IVA (\$)
Kit mantenimiento	M607dn	L0H24-67903 / L0H24-67901	1			
Kit mantenimiento	60165dn Managed	HP CF064A, CF064-67902, CF064-67901, CE988-67901	1			
Kit mantenimiento	M507dn	FM1-W154-000 / RM2-2585-000	1			
Cartucho	60165dn Managed	W9004MC	1			
Cartucho	M631dn	37Y - CF237Y	1			
Cartucho	M606dn	81X – CF281X	5			
Cartucho	M607dn	37Y - CF237A	1			
Cartucho	M507dn	89X – CF289X	2			
Cartucho	Epson L3150	T544	1			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA (*)					\$	

IVA (%)	\$
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA	\$

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 4.

COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

Los suscritos, identificado con la cedula de ciudadanía No., de..... Domiciliado en, actuando en mi propio nombre (o en representación de), que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía **VAL-MC-005-2023**, con el objeto de: “CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA INVITACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2023”

1. Que, EL PROPONENTE, tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que EL PROPONENTE tiene interés en el proceso de Selección y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

DECLARACIONES:

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Constitución y la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA es cierta y precisa y que no omito ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo

del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dadas o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA, y si ello no fuere posible renunciare a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: me comprometo a suministrar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la Invitación Pública y en contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía VAL-MC-005- 2023.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de....., el día....., de 2023.

EL PROPONENTE.

C.C. No.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.

ANEXO 5

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

Ciudad,

Señor

XXX

Representante Legal

XXX

(Dirección física)

Teléfono(s):

correoelectronico@xxx.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta - Proceso de selección de Mínima Cuantía VAL-MC-005-2023.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA INVITACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2023”

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con (**ADJUDICATARIO** _____), el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO		COMPRAVENTA
NUMERO DE CONTRATO		VAL-MC-005-2022
FECHA:		
CONTRATISTA	Empresa:	
	Nit	
	Nombre Rep. Legal:	
	Identificación:	
	Dirección:	
	Teléfono:	
	Fax:	
	Correo electrónico	
OBJETO:		CONTRATAR LA COMPRA DE CARTUCHOS Y KITS DE MANTENIMIENTO PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA INVITACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2023.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Todas las previstas en el anexo 2 y en la Invitación Pública VAL-MC-005-2023 de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la CGR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		Todas las previstas en el numeral 3.1 de la Invitación Pública VAL-MC-005-2023 de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la CGR
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE		Todas las previstas en el numeral 3.2 de la Invitación Pública VAL-MC-005-2023 de la Gerencia Departamental del Valle del Cauca de la CGR
INDEMNIDAD.		Será obligación del CONTRATISTA mantener a LA CONTRALORIA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de aquél
VALOR DEL CONTRATO:		INCLUIDO IVA
CARGO PRESUPUESTAL		CDP: 56823 Rubro: A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO Vigencia: 2023

FORMA DE PAGO:	La Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca - Contraloría General de la República, pagará el valor total del contrato, una vez entregados los elementos objeto de este contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente ante la Dirección de Recursos Financieros de la CGR, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del contrato, expedida por el supervisor del mismo y del certificado del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el que se deje constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota: 1. El pago queda subordinado a la aprobación del Programación Anual Mensualizada de Caja (PAC) por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, en el caso que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2021, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2021, y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para garantizar el envío exitoso, en notas finales de la factura electrónica debe contener la siguiente información: “#\$26-01-01; número del contrato; correo del supervisor #\$”. para este contrato sería así ejemplo; (\$26-01-01;val-mc-006-2022;sandrab.sanchez@contraloria.gov.co #\$) . PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, EL
-----------------------	--

	CONTRATISTA deberá presentar: a. Copia de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor. b. Certificación expedida por el representante legal, o por el revisor fiscal si a ello hay lugar, en que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, del período correspondiente. c. Para el pago deberá anexar adicionalmente: - Certificación final expedida por el supervisor del contrato en la que conste el grado de satisfacción en la ejecución del mismo, el desempeño del contratista en cualquiera de los siguientes grados: Excelente, bueno o malo-. d. Para el pago deberá anexarse adicionalmente la copia del RUT, debidamente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de adiciones, modificaciones y los pagos previstos en el presente contrato, se requiere que el Contratista haya cumplido con sus obligaciones para con el sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales, así como con los aportes parafiscales a cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, en los porcentajes establecidos en la legislación vigente. Para efectos de la liquidación, la CONTRALORÍA a través de la Dirección Financiera verificará y certificará el cumplimiento de la obligación del Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas en función del valor del contrato suscrito y su plazo. En caso de presentarse diferencias, el Contratista se compromete a subsanarlas y quedar a paz y salvo ante el pago definido, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro dentro de los términos señalados, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá
--	--

	por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato, resultado del proceso de selección es hasta el 14 de octubre del 2023, termino éste que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía. Los bienes objeto del presente contrato de suministro se entregarán a la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es por término de ejecución del contrato
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el supervisor del contrato deberá informar oportunamente, con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	La entrega de los elementos será en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República ubicada en la Calle 23 AN No 3-95 Edificio San Paolo pisos 4 a 9, barrio Versalles, en la ciudad de Cali.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión y control de ejecución del contrato del contrato estará a cargo del Gerente, o en su defecto por el funcionario que designe el competente contractual, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual. En uso de la facultad para designar al supervisor del contrato, prevista en el artículo 26 de la Resolución Reglamentaria 0191 de 2015, el ordenador del gasto podrá sustituir el supervisor del contrato y designar uno nuevo cuantas veces se requiera, para lo cual bastará la comunicación suscrita por el mencionado ordenador del gasto, documento que formará parte del expediente contractual. La designación del supervisor y sus

	modificaciones, son de competencia exclusiva de la Contraloría General de la República.
DATOS PARA CONTACTO:	Dirección: Calle 23 AN No. 3-95 en la ciudad de Cali., Teléfono: 6650372
LIQUIDACION DEL CONTRATO	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado parcialmente por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado a su vez por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 ultimo inciso, el contrato debe liquidarse.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, o el cumplimiento tardío, este pagará a la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, conforme al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, la Contraloría General de la República, podrá imponer multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, conforme al procedimiento, establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MANIFESTACION DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícito y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Santiago de Cali y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.
GARANTIAS:	GARANTÍA ÚNICA a favor de la de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para

	funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s):		
	AMPARO	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la garantía
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la expedición de la garantía

Para iniciar la ejecución del contrato, el proveedor debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la invitación pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta. Para su legal ejecución se requiere previamente la expedición del registro presupuestal.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En consecuencia, de lo anterior, se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos sus términos, el día (XX) del mes de XXXX del 2023.

LA CONTRALORIA

JOHN JAIRO GIRON BERMUDEZ
Gerente Departamental Colegiada Valle del Cauca

ACEPTO, EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. XXXX
EMPRESA
NIT. XXXX

Transcribe: Diana Fernanda Sánchez Valenzuela.